VERSIÓN PÚBLICA



Honorable Ayuntamiento de Tulum. Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/322/2024.

Fecha: 09/08/2024.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramirez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

HAGO CONSTAR

Que la manifestaciones expresadas bajo protesta de decir verdad de los testigos presentados, ser originaria de Benito Juárez, Quintana Roo, y tener su domicilio actual en Mzna 78, Lote 01, Casa 302, C. Perla 07, Colonia Aldea Tulum, municipio de Tulum, Quintana Roo; asimismo acredita haber residido en este Municipio desde hace 3 años, por lo que de la manera que lo solicita acredita tener el carácter de RESIDENTE de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4° de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÎRE

SECRÉTARIO GENERAL ES REZOZATA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021/2017/10

C.c.p.- Archivo/Minutario.